

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020

Señores
PROPONENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a observaciones de la Invitación Pública a Proponer No. 3000000659 cuyo objeto consiste en “Prestar el servicio de impresión y escaneo con equipos de última tecnología en las diferentes dependencias de LA CÁMARA”.

Por medio del presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

1. Encontrándonos dentro del plazo establecido por la Entidad, se permite poner a consideración de la Entidad las siguientes observaciones a la invitación de la referencia, estas observaciones solo tienen como objeto que permitan la pluralidad de marcas.

EQUIPOS PARA IMPRESIÓN LASER, DUPLEX INTEGRADO.

- Velocidad de impresión blanco y negro bajarlo a mínimo 62 ppm.
- Capacidad de papel en la bandeja de entrada bajarla a mínimo 500 hojas.
- Capacidad de papel en la bandeja de salida bajarla a mínimo 500 hojas.
- Ciclo de trabajo mensual bajarla a mínimo 300.000 páginas.
- Display eliminar pantalla a color, esta clase de pantallas es para Multifuncionales y solo una marca cumple en impresoras.

EQUIPOS MULTIFUNCIONALES IMPRESORA DUPLEX, ESCANER, COPIADORA.

- Velocidad de impresión blanco y negro bajarlo a mínimo 62 ppm
- Tiempo de impresión para la primera página dejarla en máximo 6 segundos
- Capacidad de papel en la bandeja de entrada bajarla a mínimo 500 hojas
- Capacidad de papel en la bandeja de salida bajarla a mínimo 500 hojas
- Almacenamiento - Disco Duro incluir dentro de los requerimientos técnicos que el equipo cuente con DD de 250GB, esto mejora el desempeño de la impresora en almacenamiento.

Respuesta Observación No. 1:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

2. ¿El suministro del papel lo realizará el contratista o la CCB?

Respuesta Observación No. 2:

El suministro de papel será a cargo de LA CÁMARA.

3. En vista que los equipos que requiere la CCB y los que generalmente solicitan las diferentes entidades son multifuncionales, agradecemos que para acreditar la experiencia se permitan no solo en el "servicio de impresión" sino adicionalmente que las certificaciones de experiencia puedan incluir también los servicios de "impresión y/o copiado y/o digitalización" ya que los equipos multifuncionales cumplen estos tres servicios.

Respuesta Observación No. 3:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que el mayor volumen en el servicio requerido por la CCB está relacionado con impresiones exclusivamente y el número de impresoras requeridas es superior al número de multifuncionales.

4. De acuerdo con el promedio mensual estimado con las cantidades de equipos e impresiones publicados, obtenemos el siguiente promedio mensual:

	Multifuncionales	Impresora	Total Equipos	Cantidad Impresiones	Promedio Mensual
Sede y Centro Empresarial Salitre	33	50	83	6.532.000	78.699
Sede y Centro Empresarial Chapinero	7	29	36	3.806.739	105.743
Sede y Centro Empresarial Kennedy	7	21	28	2.572.946	91.891
Sede Cazucá	1	7	8	605.733	75.717
Sede Centro	1	15	16	2.463.357	153.960
Sede Cedritos	3	16	19	2.295.073	120.793
Sede Chía	1	5	6	406.937	67.823
Sede Fusagasugá	2	8	10	433.338	43.334
Sede Norte	2	27	29	3.189.020	109.966
Sede Paloquemao	1	9	10	831.841	83.184
Sede Restrepo	1	11	12	977.347	81.446
Punto de atención Ubaté	1	1	2	137.940	68.970

Sede Zipaquirá	1	6	7	548.026	78.289
Gerencia de Formación Empresarial GFE	0	3	3	127.036	42.345
Centro de Arbitraje y Conciliación CAC	6	4	10	476.336	47.634
Centro de solución de conflictos Engativá	1	0	1	31.471	31.471
Centro de solución de conflictos Tunjuelito	1	0	1	52.590	52.590
Centro de solución de conflictos Soacha	1	0	1	24.462	24.462

Como se puede apreciar, ninguno de los equipos superaría las 154.000 mensuales y en su gran mayoría no superan las 100.000 mensuales, de acuerdo con esto, solicitamos muy amablemente que la entidad pueda modificar los requerimientos técnicos mínimos exigidos que son muy altos y hacen que el valor se incremente ostensiblemente y no sea viable ni para la CCB ni para el contratista.

Agradecemos sean tenidos en cuenta los siguientes cambios en las especificaciones técnicas que igualmente cumplen ampliamente con las necesidades de la entidad, pero permiten una mayor cantidad de modelos a ofertar y a mejores costos

Respuesta Observación No. 4:

La información entregada corresponde al número total de impresiones por año; este número total se ve incrementado sustancialmente en la temporada de renovación de matrícula mercantil, en la cual, al número fijo de máquinas, se deben adicionar otros equipos para poder atender la demanda. Ahora bien, no todas las máquinas se utilizan al 100% de su capacidad, porque lo que se tiene contratado actualmente es el servicio de impresión, el cual debe ser atendido con por lo menos el número de máquinas indicadas en la invitación. Como lo más importante es no afectar negativamente el servicio de impresión, reiteramos que las especificaciones técnicas no se pueden modificar.

5. 2.1.1 EQUIPOS PARA IMPRESION LASER, DUPLEX INTEGRADO

- 2 Velocidad de Impresión carta negro: Mínimo ~~70~~ **50** ppm tamaño carta
- 3 Tiempo de impresión para imprimir la primera página: Máximo ~~4.0~~ **7.0** segundos
- 10 Ciclo de trabajo mensual: Mínimo ~~350.000~~ **170.000** páginas

Respuesta Observación No. 5:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

6. 2.1.2 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES: IMPRESORA DÚPLEX, ESCÁNER, COPIADORA

2 Velocidad de impresión hoja carta en negro: Mínimo ~~70~~ 50 ppm tamaño carta

3 Tiempo de impresión para la primera página: Máximo ~~4.0~~ 7.0 segundos

Respuesta Observación No. 6:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

7. Nos dirigimos a ustedes con el fin de que nos den respuestas a las siguientes observaciones con el ánimo de participar en el proceso de licitación fotocopiado e impresión para la cámara y comercio de Bogotá.

*Para impresión:

- Permitir participar con equipos de 62 páginas por minuto.
- Subir el tiempo de impresión para imprimir la primera página a máximo 6 segundos.
- Bajar la bandeja de hojas de 550 a 500.
- El ciclo de trabajo bajarlo de 350.000 a 300.000 capacidad mensual por equipo.

*Para multifuncional:

- Permitir participar con equipos de 62 páginas por minuto.
- Subir el tiempo de impresión para imprimir la primera página a máximo 6 segundos.
- Bajar la bandeja de hojas de 550 a 500.
- El ciclo de trabajo bajarlas de 350.000 a 300.000 capacidad mensual por equipo.

Respuesta Observación No. 7:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.ricoh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

8. *Experiencia:

Solicitamos tener en cuenta el valor total de la certificación donde se incluye el IVA ya que este forma parte integral de los contratos ejecutados.

En base en este numeral "3.3.2 El proponente deberá acreditar experiencia en prestación de servicios de impresión bajo la modalidad de outsourcing, mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2016, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$2.753.116.980 antes de IVA."

Existen contratos ejecutados a 5 años que iniciaron en el año 2014 y finalizaron en el año 2019 con este requerimiento exigido ¿los dejarían por fuera? siendo muy valiosos para demostrar la experiencia, por esta razón les solicitamos muy respetuosamente tener en cuenta contratos a partir del año 2014.

Respuesta Observación No. 8:

La CCB mantiene lo establecido en el numeral 3.3.2 de la Invitación Pública, por lo tanto, el proponente debe dar estricto cumplimiento a lo exigido en dicho numeral, así las cosas, los contratos ejecutados o en ejecución deben ser a partir del año 2016, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta debe ser igual o superior a \$2.753.116.980 antes de IVA.

9. *Pólizas:

Con el fin de evaluar y elaborar la estructura de costos del proyecto solicitamos a la entidad nos suministre los porcentajes de cobertura de los riesgos de salarios, prestaciones sociales, cumplimiento, contractual, calidad, responsabilidad social, etc., y sobre qué montos se debe calcular.

Respuesta Observación No. 9:

Se aclara que la vigencia y los porcentajes de cada uno de los amparos solicitados se encuentran establecidos en la cláusula 14 del Anexo 4 Proyecto de Contrato; por otra parte, en cuanto al presupuesto estimado de la presente invitación pública, el mismo se conocerá una vez sea adjudicado el presente proceso de selección.

10. *Técnica:

Solicitar a los proponentes certificación del fabricante con sede en Colombia de la disponibilidad de los equipos, insumos (toner), repuestos y asesoría técnica para el inicio del contrato, esto evitará el incumplimiento en el inicio de este.

Respuesta Observación No. 10:

No se acepta la observación presentada, considerando que es responsabilidad del proponente seleccionado, asegurar que la oferta presentada a la CCB se ajuste a lo exigido en las especificaciones técnicas.

11. Solicitamos muy respetuosamente a la entidad ampliar los tiempos de respuesta de los ANS de la siguiente manera:

- a. REPORTE DE INCIDENTES 60 minutos
- b. Daño de la impresora 24 Horas
- c. Equipos Adicionales 72 Horas
- d. Daño Masivo / 7 equipos al día 72 Horas
- e. Devolución de equipos 24 o 48 horas (dependiendo la complejidad)
- f. Entrega de Tóner nuevo 12 Horas

Lo anterior en pro de mitigar el riesgo de posibles incumplimientos ya que los tiempos que están en este momento en la presente invitación son de imposible cumplimiento ya que en la ejecución de este tipo de proyectos pueden ocurrir una serie de imprevistos que pueden impactar considerablemente en los tiempos dados en los ANS por lo cual, al hacer el ajuste de los tiempos a los interesados, pueden hacer una buena planeación en la ejecución en la logística y la operación del mismo.

Respuesta Observación No. 11:

No se acepta la observación presentada, considerando que los ANS exigidos son los que actualmente valida la CCB en el contrato actual y en caso de modificarlos afectaría sustancialmente el desarrollo del objeto contractual, por tal motivo, se mantienen los ANS exigidos en las especificaciones técnicas.

12. En aras de salvaguardar la integridad y la estabilidad económica del proyecto le solicitamos amablemente a la entidad permitir ajustar anualmente el % del IPC oficial que decreta el gobierno nacional al contratista que salga adjudicatario del contrato en referencia.

Respuesta Observación No. 12:

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y el desarrollo de este, no se acepta la observación presentada, por lo tanto, el proponente dentro de su oferta económica deberá tener en cuenta la totalidad de costos directos o indirectos en los cuales incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual en las condiciones técnicas exigidas por parte de la CCB.

No habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución del mismo, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente. Esto en el entendido que EL CONTRATISTA con la presentación de LA PROPUESTA realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios y/o bienes que se contratan, durante todo el plazo de ejecución.

13. Solicitamos muy respetuosamente a la entidad permitir que para el proceso en referencia se permita hacer la conformación de uniones temporales, ya que esta figura asociativa es implementada para que diferentes compañías unan fuerzas en pro de garantizar participación del proceso en referencia esto garantiza pluralidad de oferentes y se incrementa el número de participantes beneficiando a la entidad en el aumento de propuestas alternativas.

Respuesta Observación No. 13:

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y el desarrollo de este, la CCB no permitirá la presentación de consorcios o uniones temporales, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el numeral 3.1.1 de la Invitación Pública No. 3000000659.

14. Solicitamos amablemente a la entidad se sirva aclarar los tamaños de papel usados en sus tareas diarias y el nivel de cobertura de la impresión.

Respuesta Observación No. 14:

La CCB aclara que actualmente utiliza papel tamaño carta, oficio y media carta vertical, sin embargo, el costo que espera cancelar la entidad es por página impresa, razón por la cual el valor por página a pagar debe ser el mismo.

15. Solicitamos muy amablemente a la entidad indicarnos si el suministro de papel para la impresión será asumido por la Cámara de Comercio o por el proveedor que resulte adjudicatario del proceso en referencia, esto en razón que no hay claridad en cuanto a la responsabilidad indirecta de quien suministra este recurso.

Respuesta Observación No. 15:

El suministro de papel será a cargo de LA CÁMARA.

16. En aras de aumentar la posibilidad de participar de otros fabricantes solicitamos amablemente a la entidad hacer el ajuste de la velocidad de impresión a 65 ppm ya que de mantener esta especificación se limita la participación de fabricantes que ofrecen este tipo de equipos que pueden suplir las necesidades que tiene la entidad, adicionalmente, de

mantener esta característica la función de dúplex automático baja a 40 ppm por lo cual se debe hacer el ajuste a esta especificación técnica.

Respuesta Observación No. 16:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.ricoh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

17. En aras de garantizar mayor participación de oferentes y de configuraciones solicitamos amablemente a la entidad permitir que los oferentes puedan ofrecer equipos con formato A3 lo anterior en razón que esto garantiza mayor participación de oferentes y de fabricantes.

Respuesta Observación No. 17:

No se acepta la observación presentada, considerando que actualmente la CCB no requiere imprimir en tamaño A3, por lo tanto, se debe dar estricto cumplimiento a lo exigido en las especificaciones técnicas.

18. Solicitamos muy amablemente a la entidad permitir que los equipos de impresión tengan un ciclo mensual de 300.000 páginas, lo anterior en razón que esta característica es estándar en el mercado de impresión garantizando pluralidad de oferentes y de fabricantes ya que de mantenerse esa especificación se limita la participación a un solo fabricante lo cual impide la libre competencia entre marcas.

Respuesta Observación No. 18:

No se acepta la observación presentada, considerando la robustez del equipo que se requiere para la prestación del servicio, por lo tanto, se debe dar estricto cumplimiento a lo exigido en las especificaciones técnicas.

19. En aras de obtener equipos con tecnología de punto solicitamos la modificación de la memoria a mínimo 2GB lo anterior en razón que se maneja una serie de aplicación y herramientas las cuales tienen un peso considerable y al solicitar ese almacenamiento se limita la capacidad e inclusión de herramientas que pueden ayudar en los procesos que adelante la entidad adicionalmente es importante contar con un buen almacenamiento en los procesos de tracking por lo cual adicionalmente el disco duro debe ser de por lo menos 320 GB esto lo cumple todos los fabricantes de estos equipos.

Respuesta Observación No. 19:

Las especificaciones técnicas establecidas en invitación pública No. 3000000659 son las mínimas requeridas para desarrollar el objeto contractual, razón por la cual, el proponente debe garantizar el cumplimiento de todas las condiciones descritas en las especificaciones técnicas, sin embargo, el proponente dentro de su propuesta podrá ofrecer equipos con mayores especificaciones técnicas a las mínimas sin que esto mejore la propuesta presentada.

20. En aras de incrementar el número de oferentes y de fabricantes solicitamos amablemente a la entidad permitir que el tiempo de salida de la primera hoja sea de 6.6 segundos garantizando pluralidad de marcas ya que de mantener esa especificación limita la participación de un solo fabricante.

Respuesta Observación No. 20:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

21. Teniendo en cuenta que la fecha requerida para implementación del 100 % es el 01 de mayo de 2020, por favor notificar la fecha de adjudicación del contrato, ya que los fabricantes tienen fechas de entrega entre 30 y 45 días.

Respuesta Observación No. 21:

La CCB informa que no es posible establecer una fecha cierta de adjudicación de la presente invitación pública, teniendo en cuenta la dinámica de este tipo de procesos contractuales, sin embargo, la CCB requiere que el contrato que nazca de esta convocatoria pública inicie en el mes de mayo de 2020.

22. Favor confirmarnos la cantidad de equipos de impresión que serán conectados en red?

Respuesta Observación No. 22:

La CCB informa que son aproximadamente 160 equipos que serán conectados en red.

23. Solicitamos a ustedes darnos la información acerca del volumen de impresión mensual por cada equipo

Respuesta Observación No. 23:

La CCB aclara que no posee esa información, sin embargo, la forma de pago se realiza por el servicio de impresión y no por impresora.

Por otra parte, a manera de información en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, se indica el promedio de consumo del último año.

24. Requerimos nos sea enviada la dirección con la ubicación de cada uno de los equipos a ser instalados

Respuesta Observación No. 24:

La CCB aclara que la información requerida acerca de la ubicación de cada uno de los equipos se encuentra señalada en el numeral 1 del Anexo 2 - Especificaciones Técnicas.

25. **Cláusula 9, párrafo tercero.** En la medida que el plazo de ejecución del contrato es de sesenta (60) meses, es decir 5 años, se considera necesario que haya un reajuste al valor del contrato año a año mínimo por el IPC. Esto en razón a la pérdida de valor en el tiempo que sufre el dinero, por el simple paso de los años.

Respuesta Observación No. 25:

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y el desarrollo de este, no se acepta la observación presentada, por lo tanto, el proponente dentro de su oferta económica deberá tener en cuenta la totalidad de costos directos o indirectos en los cuales incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual en las condiciones técnicas exigidas por parte de la CCB.

No habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución del mismo, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente. Esto en el entendido que EL CONTRATISTA con la presentación de LA PROPUESTA realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios y/o bienes que se contratan, durante todo el plazo de ejecución.

26. **Cláusula 22) Reserva y Confidencialidad.** Se solicita que esta cláusula sea aplicable a ambas partes en la medida que la Cámara y el Contratista manejarán información cruzada.

Respuesta Observación No. 26:

La CCB mantiene lo establecido en la cláusula 22) del Anexo 4 – Proyecto del Contrato, teniendo en cuenta que la misma se establece con el fin de evitar las filtraciones de datos cuando fallan los controles por parte de EL CONTRATISTA el cual desarrolla el objeto contractual, razón por la cual, no es procedente la observación presentada y se mantiene la cláusula de reserva y confidencialidad como se encuentra señalada en el proyecto de contrato.

27. **Cláusula 24) Publicidad, uso de nombre, emblemas o sellos de las Partes.** Se solicita que esta cláusula se aplicable a ambas partes en la medida que existe el riesgo de que personal de la Cámara utilice el nombre, emblemas, sellos o marcas del Contratista.

Respuesta Observación No. 27:

La CCB mantiene lo establecido en la cláusula 24) del Anexo 4 – Proyecto del Contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, razón por la cual, no es procedente la observación presentada y se mantiene la cláusula de publicidad, uso de nombre, emblemas o sellos de las partes como se encuentra señalada en el proyecto de contrato.

28. **Cláusula 18) Revisión de la ejecución contractual.** Se solicita que haya un preaviso para la fecha de terminación del contrato. Adicionalmente, se solicita que el término de revisión sea de dos años y no de uno.

Respuesta Observación No. 28:

La CCB mantiene lo establecido en la cláusula 18) del Anexo 4 – Proyecto del Contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y su plazo de ejecución, lo anterior con el fin de que LA CÁMARA pueda decidir si continua el contrato hasta la fecha de finalización inicialmente pactada o lo termina anticipadamente en caso de existir insatisfacción en el servicio por falta de cumplimiento en cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, sin que sea necesario previo requerimiento o aviso por parte de LA CÁMARA, razón por la cual, no es procedente la observación presentada y se mantiene la cláusula de revisión de la ejecución contractual como se encuentra señalada en el proyecto de contrato.

29. **Cláusula 19) Capacidad financiera del contratista.** Se solicita que se aclare que los índices de capacidad financiera no deben superar los mínimos establecidos en la Invitación, específicamente los establecidos en el numeral 3.2. Lo anterior debido a que los índices pueden cambiar fácilmente. Lo más importante es que no sobrepasen los mínimos establecidos por la Cámara en la Invitación.

Respuesta Observación No. 29:

La CCB aclara que la cláusula 19) Capacidad financiera del contratista, se estable con el fin de que EL CONTRATISTA, mantenga los índices de la capacidad financiera evaluada con LA PROPUESTA presentada.

30. **Cláusula 6) Obligaciones del contratista, literal aa)** Se solicita que la obligación de asistencia a reuniones sea con el acuerdo previo entre el contratista y la Cámara

Respuesta Observación No. 30:

La CCB mantiene el literal aa) de la cláusula 6) del Anexo 4 – Proyecto del Contrato, sin embargo, la CCB aclara que las reuniones serán acordadas previamente entre las partes.

31. Para la temporada de renovaciones se puede indicar el tiempo que duraran las impresoras destinadas para este propósito.

Respuesta Observación No. 31:

Las impresoras que se requieren para la temporada de renovación de matrícula mercantil se solicitarán gradualmente de acuerdo con la demanda, a partir del mes de febrero de cada año y con retiro de las mismas, aproximadamente en la segunda semana del mes de abril de cada año.

32. Solicitamos amablemente a la entidad se permita exigir para la presentación de la oferta se garantice la entrega de suministros nuevos y originales, esto con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio por parte del contratista que sea seleccionado para la prestación del servicio.

Respuesta Observación No. 32:

La CCB aclara que dicha información se encuentra señalada en el numeral 3.1 del Anexo 2 - Especificaciones Técnicas.

33. En el documento Anexo 2 Aceptación Especificaciones Técnicas, página 1, numeral 1 se indica que el proveedor debe contemplar 23 equipos de backup, sin embargo, no se especifica si estos deben ser impresoras o multifuncionales, dado lo anterior solicitamos a la entidad confirmar la cantidad de impresoras y de multifuncionales que se deben contemplar de backup, o si el oferente estará en la libertad de definir la cantidad por cada tipo de equipo.

Respuesta Observación No. 33:

La CCB aclara que se requieren 20 impresoras y 3 multifuncionales para backup.

34. En el documento Anexo 2 Aceptación Especificaciones Técnicas, página 1, numeral 3, ítem 3.4 se informa que la entidad podrá solicitar el cambio de los equipos de respaldo, bien sea impresoras por multifuncionales y viceversa, sin embargo, el cambio de estos equipos una vez iniciado el proyecto genera un impacto económico en proyecto, dado esto solicitamos a la entidad confirmar si esta acepta modificaciones a nivel económico en el momento que se deban realizar estos cambios.

Respuesta Observación No. 34:

La CCB no acepta modificaciones a nivel económico, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, toda vez, que lo que se contratará es un servicio de impresión y no equipos, estos cambios no deben representar modificaciones a nivel económico en el momento que se den durante el desarrollo del objeto contractual.

35. En el documento Anexo 2 Aceptación Especificaciones Técnicas, página 1, numeral 3, ítem 3.5 se informa que el proponente debe incluir en la oferta mínimo un servidor virtual, dado lo anterior solicitamos a la entidad confirmar si en este escenario el oferente debe contemplar el licenciamiento del S.O. y del antivirus.

Respuesta Observación No. 35:

La CCB aclara que el proponente si debe contemplar el licenciamiento del sistema operativo y software adicional que se requiera para el correcto funcionamiento de la solución. por otra parte, el licenciamiento del antimalware será suministrador por la CCB.

36. En el documento Anexo 2 Aceptación Especificaciones Técnicas, página 1, numeral 3, ítem 3.10 se solicita un gerente de proyecto, dado lo anterior solicitamos a la entidad confirmar si este gerente debe estar tiempo completo en el proyecto o se puede contemplar de manera parcial.

Respuesta Observación No. 36:

El Gerente de Proyecto debe garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas en el numeral 3.10 del Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, se coordinarán estas actividades cuando sea necesario en las instalaciones de la CCB o por los medios disponibles para tal fin por lo cual este recurso no estará tiempo completo en sitio.

37. En el documento Anexo 2 Aceptación Especificaciones Técnicas, página 5, numeral 12 se indica que anualmente se realizará renovación tecnológica, por lo que solicitamos a la entidad el procedimiento para determinar el tipo de equipos que se deben contemplar, volumetría y niveles de servicio que se deben contemplar para este tipo de adiciones.

Respuesta Observación No. 37:

La CCB aclara que el numeral 12 del Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, hace referencia al proceso de renovación de matrícula mercantil que se desarrolla anualmente en el primer trimestre por parte de la CCB, temporada en la cual se requieren regularmente en promedio 174 impresoras adicionales con especificaciones técnicas iguales o superiores a las requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

38. En el documento Anexo 2 Aceptación Especificaciones Técnicas, página 6, numeral 14 se solicita un coordinador de proyecto, dado lo anterior solicitamos a la entidad confirmar si este coordinador debe estar tiempo completo en el proyecto o se puede contemplar de manera parcial.

Respuesta Observación No. 38:

El Coordinador debe estar de tiempo completo para el desarrollo del objeto contractual, garantizando de esta manera lo exigido en el numeral 14 del Anexo 2 – Especificaciones Técnicas.

39. En el documento Anexo 3 Propuesta Económica, se evidencia en el cuadro que solo se debe generar valores de página impresa y pagina digitalizada, es decir, la entidad espera una oferta de clic todo incluido, dado lo anterior solicitamos confirmar este entendimiento, así mismo, en caso que se debe presentar una oferta económica con clic todo incluido solicitamos a la entidad confirmar si acepta propuesta con volúmenes tanto de impresión como de digitalización mínimos comprometidos, esto teniendo en cuenta que en pro de mantener el equilibrio económico del proyecto se debe asegurar un volumen mínimo a realizar por la entidad.

Respuesta Observación No. 39:

El proponente debe diligenciar el Anexo 3 - Propuesta Económica, estableciendo el valor unitario página antes de IVA, para lo cual deberá incluir todos los costos directos e indirectos

y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Por otra parte, la CCB aclara que la cantidad de servicio de impresión y escaneo señalado en el Anexo 3, es un estimado el cual podrá variar de acuerdo con las necesidades del servicio.

40. Solicitamos de manera muy respetuosa a la entidad darnos un poco más de plazo para el análisis del área jurídica en la parte del contrato. Esto debido que aún están con el análisis respectivo.

Respuesta Observación No. 40:

De acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. 3000000659, la fecha límite para presentar observaciones fue el 3 de marzo de 2020 hasta las 4:00 p.m.

41. Invitación Pública – Impresión y escaneo – 5.4 Fase de Evaluación de las Ofertas

El proponente que certifique o cuente con algún sello sobre trabajo en programas y/o aportes a la sostenibilidad (medio ambiente o impacto social enmarcados en los ODS de las Naciones Unidas) por parte de un tercero idóneo como Pacto Global, ICONTEC con su sello de sostenibilidad, Estándares GRI o Sistema B, obtendrá 1 punto adicional.

Se le solicita amablemente a la entidad permita se adjunten a la propuesta programas y proyectos enmarcados en el aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y sus respectivos resultados sin necesidad de que los proponentes cuenten con sellos o certificaciones y que aún sí tengan oportunidad de asegurar el puntaje destinado para este criterio.

Respuesta Observación No. 41:

La CCB mantiene lo establecido en el numeral 5.4 de la Invitación Pública, por lo tanto, para obtener el puntaje en el criterio APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD, es necesario contar con certificación o con algún sello sobre trabajo en programas y/o aportes a la sostenibilidad (medio ambiente o impacto social enmarcados en los ODS de las Naciones Unidas) por parte de un tercero idóneo como Pacto Global, ICONTEC con su sello de sostenibilidad, Estándares GRI o Sistema B.

42. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 3.14 Condiciones técnicas mínimas del servicio de impresión y escaneo

El proponente deberá ser canal certificado tipo Diamond o Gold (o su correspondiente) de su respectiva marca y deben adjuntar dicha certificación por el fabricante con fecha de expedición menor o igual a 30 días. Si es el fabricante el que presenta oferta directamente a este proceso, no será requerida esta certificación.

La CCB en aras de siempre garantizar la participación objetiva de varias empresas líderes del mercado, le solicitamos modificar este requerimiento para presentarnos con una marca líder en el mercado con el cual no tenemos el nivel solicitado, así, el proponente deberá ser canal certificado para la distribución o comercialización de los equipos de impresión a ofertar con nivel de membresía silver o Diamond o Gold.

Respuesta Observación No. 42:

La CCB mantiene lo establecido en el numeral 3.14 del Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, considerando que los certificados de servicios registrales expedidos por la Entidad evidencian la situación jurídica de nuestros empresarios, por lo tanto, se requiere contar con canales certificados por el fabricante. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario dar estricto cumplimiento a lo exigido en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas.

43. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 3.14 Condiciones técnicas mínimas del servicio de impresión y escaneo

Se recomienda a la CCB solicitar que el proponente sea CAS del fabricante de impresoras que incluya en su oferta. El certificado de CAS da confianza a la entidad que el proponente tiene el conocimiento técnico especialista interno en su compañía para dar soporte a las máquinas y cumplir con mejores tiempos el servicio prestado, todo autorizado y certificado por el fabricante de las impresoras. A diferencia de la certificación de distribuidor Gold o platino que es meramente comercial, por sumatoria en ventas realizadas el año anterior, la certificación CAS agrega valor a la oferta, y se adhiere de mejor forma a la necesidad y asertividad técnica que requiere CCB en la prestación del servicio de impresión.

Respuesta Observación No. 43:

La CCB mantiene lo establecido en el numeral 3.14, por lo tanto, el proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo exigido en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas.

44. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Características técnicas impresoras

Los requerimientos solicitados en las fichas técnicas permiten que un modelo de impresora de la marca Lexmark se profile como única marca que puede competir a nivel de especificaciones y precio, dadas los requerimientos a mencionar, puesto que los demás fabricantes para cumplir estas características deben ofrecer la máquina más grande con la que cuenta haciendo inviable económicamente el negocio, permitiendo al oferente que se presente con Lexmark tenga una ventaja. Por lo tanto, para permitir la participación de otros fabricantes de impresión, se solicita amablemente a la entidad realizar el ajuste a las siguientes características técnicas en pro de la pluralidad de proponentes.

Respuesta Observación No. 44:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

45. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Tecnología de impresión

Se solicita a la entidad incluir la opción de impresora LED, este es un haz de luz similar a laser (otro tipo de tecnología), que permite mejor calidad de impresión, menor consumo eléctrico y no ioniza. Esta tecnología utiliza igualmente el toner y no cambia el modelo de impresión de estas máquinas. El Nuevo requerimiento sería: Laser o LED monocromático

Respuesta Observación No. 45:

No se acepta la observación presentada, por lo tanto, el proponente debe dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas.

46. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Velocidad de impresión carta negro

Se solicita a la entidad el requerimiento empiece desde la velocidad a 65 PPM

Respuesta Observación No. 46:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

47. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Tiempo de impresión para imprimir la primera página

Se solicita amablemente a la entidad aumentar el tiempo de impresión a 7,1 seg

Respuesta Observación No. 47:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

48. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Capacidad de papel en la bandeja de salida

Se solicita amablemente a la entidad modificar la cantidad de la bandeja de salida a 500 hojas

Respuesta Observación No. 48:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

49. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Ciclo de trabajo mensual

Se solicita amablemente a la entidad modificar el ciclo de trabajo mensual hasta 300,000 paginas

Respuesta Observación No. 49:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

50. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.11 Equipos para impresión laser, dúplex integrado

Lenguajes de la impresora

Se solicita a la entidad retirar/modificar la solicitud "Direct Image" y PDF 1,7 o permitir función equivalente en los lenguajes de los otros fabricantes de impresoras. Dado que otros fabricantes le tienen otro nombre a esta tecnología y el término es exclusivo de Lexmark.

Respuesta Observación No. 50:

El proponente debe dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, sin embargo, es válido aceptar equivalencias siempre y cuando cumplan con lo exigido por la CCB.

51. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Características técnicas impresoras

Los requerimientos solicitados en las fichas técnicas permiten que un modelo de impresora de la marca Lexmark se perfile como única marca que puede competir a nivel de especificaciones y precio, dadas los requerimientos a mencionar, puesto que los demás fabricantes para cumplir estas características deben ofrecer la máquina más grande con la que cuenta haciendo inviable económicamente el negocio, permitiendo al oferente que se presente con Lexmark tenga una ventaja. Por lo tanto, para permitir la participación de otros fabricantes de impresión, se solicita amablemente a la entidad realizar el ajuste a las siguientes características técnicas en pro de la pluralidad de proponentes

Respuesta Observación No. 51:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los

requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

52. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Tecnología de impresión

Se solicita a la entidad incluir la opción de impresora LED, este es un haz de luz similar a laser (otro tipo de tecnología), que permite mejor calidad de impresión, menor consumo eléctrico y no ioniza. Esta tecnología utiliza igualmente el toner y no cambia el modelo de impresión de estas máquinas.

El Nuevo requerimiento sería: Laser o LED monocromático

Respuesta Observación No. 52:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

53. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Velocidad de impresión carta negro

Se solicita a la entidad el requerimiento empiece desde la velocidad a 65 PPM.

Respuesta Observación No. 53:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

54. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Tiempo de impresión para imprimir la primera página

Se solicita amablemente a la entidad aumentar el tiempo de impresión a 6,6 seg.

Respuesta Observación No. 54:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.rioh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

55. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Procesador

Se solicita amablemente a la entidad cambiar el procesador a dual Core mínimo 1GHz al igual que la solicitud de la impresora.

Respuesta Observación No. 55:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.ricoh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

56. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Capacidad de papel en la bandeja de salida

Se solicita amablemente a la entidad cambiar la cantidad de la bandeja de salida a 400 hojas

Respuesta Observación No. 56:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.ricoh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

57. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Ciclo de trabajo mensual

Se solicita amablemente a la entidad cambiar el ciclo de trabajo mensual hasta 300,000 paginas

Respuesta Observación No. 57:

No se acepta la observación presentada, teniendo en cuenta que disminuir las especificaciones técnicas de los equipos con respecto a los que hoy cuenta la CCB y a los requeridos para la prestación del servicio, tiene un impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.

Encontramos en el mercado las siguientes impresoras que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

<http://business.toshiba.com/media/downloads/products/copiers/e-STUDIO855SEBrochure.pdf>

<https://www.canon.es/business-printers-and-faxes/imagerunner-advance-8500-ii-series/#ir-8585-ii>

<https://www.ricoh-europe.com/products/office-printers-fax/all-in-one-printers/mp-7503sp.html#panel2>

- 58.** Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Lenguajes de la impresora

Se solicita a la entidad retirar/modificar la solicitud "Direct Image" y PDF 1,7 o permitir función equivalente en los lenguajes de los otros fabricantes de impresoras. Dado que otros fabricantes le tienen otro nombre a esta tecnología y el término es exclusivo de Lexmark.

Respuesta Observación No. 58:

El proponente debe dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, sin embargo, es válido aceptar equivalencias siempre y cuando cumplan con lo exigido por la CCB.

- 59.** Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 2.12 Equipos Multifuncionales: Impresora Dúplex, Escáner, Copiadora

Escáner documentos

Las impresoras de modelos nuevos permiten el escáner con reconocimiento óptico sin costos adicional. Este requerimiento ayuda grandemente en los procesos de digitalización, flujos de trabajo y gestión documental. Se indica a la entidad que puede realizar la solicitud de esta función en la opción de escáner documentos donde solicite escáner con reconocimiento de texto OCR.

<https://support.hp.com/es-es/document/c04244721>

<https://www.xerox.com/en-us/services/back-office/insights/optical-character-recognition>

https://support.brother.com/g/b/fagend.aspx?c=mx&lang=es&prod=mfcl5900dw_us_as&faqid=faq00100292_500

Respuesta Observación No. 59:

Las especificaciones técnicas establecidas en invitación pública No. 3000000659 son las mínimas requeridas para desarrollar el objeto contractual, razón por la cual, el proponente debe garantizar el cumplimiento de todas las condiciones descritas en las especificaciones técnicas, sin embargo, el proponente dentro de su propuesta podrá ofrecer equipos con mayores especificaciones técnicas a las mínimas requeridas sin que esto mejore la propuesta presentada.

60. Anexo 2 Especificaciones Técnicas – 12 Renovaciones

Se solicita a la entidad realizar las siguientes aclaraciones respecto a la solicitud de las impresoras para las renovaciones:

- ¿Para las renovaciones se utilizan impresoras nuevas o usadas? o ¿la primera renovación se utiliza maquinas nuevas y en las siguientes renovaciones se volverán a utilizar estas mismas maquinas?

Respuesta Observación:

Dado que lo que se contratará es un servicio de impresión, para la temporada de renovación de matrícula mercantil, se podrán utilizar impresoras de especificaciones técnicas iguales o superiores a las solicitadas. El CONTRATISTA debe decidir si coloca impresoras NUEVAS o USADAS para esta temporada.

- ¿CCB cuenta con bodega para almacenar las impresoras de renovaciones? ¿Dónde está ubicada esta bodega?

Respuesta Observación:

La CCB no dispone de bodega para el almacenamiento de las impresoras para la temporada de renovaciones, estas deben ser suministradas por EL CONTRATISTA cuando sean requeridas.

- ¿Qué características técnicas deben tener las impresoras de renovaciones? o ¿podemos asignar impresoras de características definidas por el proponente?

Respuesta Observación:

Dado que lo que se contratará es un servicio de impresión, para la temporada de Renovación de matrícula mercantil, se podrán utilizar impresoras de especificaciones técnicas iguales o superiores a las solicitadas.

- Del informe de impresión de la página 7, ¿cuántos paginas pertenecen al periodo de renovaciones y cuantas paginas son de la actividad normal de la CCB? con forme a esto, se solicita a la entidad entregar la información con los contadores por separado.

Respuesta Observación:

De actividad normal el consumo asciende al 60% y el restante corresponde a la temporada de renovación de matrícula mercantil.

- Se solicita a la entidad definir un porcentaje posible de variación de la cantidad (174) de impresoras solicitadas para los siguientes años.

Respuesta Observación:

La variación aproximadamente puede ser del 5%.

Cámara de Comercio de Bogotá
[Fin del documento]